

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2020

Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.

Estimada Kristalina Georgieva:

En esta instancia, quisiéramos contactarnos con Ud, después de más de 9 meses de un fructífero trabajo colaborativo. En efecto, estamos muy complacidos de la relación de colaboración que construimos conjuntamente con su equipo. Durante este tiempo fuimos capaces de comprender la perspectiva del otro, y hacer fuerza por el objetivo mutuo de la sustentabilidad de la deuda.

También le estamos escribiendo para requerirle formalmente la iniciación de las consultas para acordar un nuevo Programa con el FMI que suceda al cancelado y descarrilado acuerdo “Stand By de 2018” (SBA). En tal sentido, quisiéramos realizar unas breves observaciones.

1. Entre 2017 y 2019, Argentina redujo el déficit fiscal primario del 3,8% al 0,9% del producto interno bruto, mientras que el déficit de cuenta corriente cayó del 4,8% al 0,9% del producto interno bruto. A pesar de que la Argentina cumplió con dichos criterios de cumplimiento establecidos en el SBA, la fuga de activos denominados en pesos continuó y el país no fue capaz de obtener tasas de refinanciación satisfactorias, ni de asegurar la sustentabilidad de la deuda pública. La actividad económica se contrajo por un 2,6% y un 2,1% durante 2018 y 2019 respectivamente, y la inflación del índice de precios al consumidor marcó respectivamente un 47,6% y un 53,8% para 2018 y 2019; ello combinado con una contracción monetaria sin precedentes.

2. Desde Diciembre de 2019, cuando asumió la nueva Administración, implementamos un conjunto diferente de políticas diseñadas para prevenir una caída mayor de la producción, y el empleo, reducir la inflación, restaurar la sustentabilidad de la deuda externa y pública, y crear las condiciones para facilitar la remoción, a su debido tiempo, de las restricciones al acceso al mercado de cambios oficial. Para fortalecer el mercado de capitales doméstico, redujimos gradualmente las tasas de interés monetarias, en línea con una inflación decreciente, pero manteniéndolas en terreno real positivo; al tiempo que logramos mayores niveles de refinanciación del segmento de deuda denominado en pesos.

3. Desde el 21 de Enero de 2020, oportunidad en que anunciamos nuestra intención de iniciar el proceso de reestructuración de deuda, hemos estado negociando con nuestros acreedores en buena fe. Esperamos completar pronto el proceso de reestructuración de deuda con bonistas, obteniendo amplia aceptación y consolidando un acuerdo consistente con la sustentabilidad de la deuda del sector público, así como con la recuperación económica. En paralelo con la reestructuración de los instrumentos de deuda bajo ley extranjera, mantuvimos nuestro compromiso con el tratamiento equitativo para los bonistas del segmento local de la deuda pública denominada en moneda extranjera.

4. La Argentina fue severamente impactada por la pandemia del COVID-19. Al 24 de Agosto de 2020 contábamos con 350.867 casos registrados y 7.366 muertes. Comenzando el 20 de marzo de 2020 anunciamos una cuarentena completa, excluyendo actividades esenciales, seguida del cierre de nuestras fronteras el 26 de marzo de 2020, salvo para nacionales y residentes argentinos volviendo al país. La producción se contrajo aproximadamente un 20% en el segundo trimestre de 2020. Para enfrentar la difícil situación sanitaria y económica, adoptamos varias medidas para apoyar a las trabajadoras y los trabajadores y las empresas, tales como el “ingreso familiar de emergencia” para asistir a familias sin ingresos registrados, y la “asistencia al trabajo y la producción” para pagar hasta el 50% de los salarios. Otras iniciativas incluyen el otorgamiento de préstamos a tasa subsidiada para empresas vulnerables, el refuerzo de pensiones, el ingreso de trabajadores de la salud, y transferencias asociadas con programas sociales.

5. El esfuerzo de éstas políticas y la reducción de la recaudación impositiva asociada a la pandemia del COVID-19 incrementaron el déficit fiscal primario, que alcanzó el 3,3% del producto interno bruto durante el primer semestre de 2020. Estamos determinados a recomenzar el proceso de implementación de un sendero fiscal consistente una vez que los efectos de la pandemia desaparezcan, reduciendo el déficit fiscal primario de un modo que sea compatible tanto con la sustentabilidad de la deuda pública, como con la recuperación económica.

6. Como consecuencia de la incapacidad del SBA anterior para restaurar tanto la confianza como para generar robustez a través de un incremento del nivel de reservas internacionales, enfrentamos importantes necesidades de balanza de pagos para el período 2021-2024, mayormente asociadas con la previa adquisición del FMI de alrededor de 31.910 millones de DEGs (Derechos Especiales de Giro). En este contexto, requerimos formalmente asistencia financiera bajo un Programa con el Fondo Monetario Internacional, e invitamos al *staff* a una misión para comenzar las conversaciones.

7. Esperamos que las conversaciones y el nuevo Programa no repitan lo que la actual Administración considera que fueron los defectuosos presupuestos del Programa de 2018. A tal fin, es esencial que se realice una evaluación precisa de los desafíos de Argentina, y esperemos intercambiar opiniones con su *staff* sobre estas cuestiones.

8. Planeamos establecer políticas consistentes para lograr los objetivos del programa de estabilidad financiera y macroeconómica, y tomaremos cualquier medida adicional que se requiera a tal fin. Proveeremos al staff del FMI con toda la información que sea necesaria para la implementación del programa.

Sinceramente,

/s/

Martín Guzmán

Ministro de Economía

/s/

Miguel Pesce

Presidente del Banco Central
de la República Argentina